



EXPTE. D-

2433

/15-16

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

TEXTO

Original de f.
2435

De adhesión al "Día Nacional del Guardaparque", que se celebra el día 9 de octubre.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado

Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 9 de octubre de 1934, se sancionó la Ley 12.103, creando la actual Administración de Parques Nacionales y las dos primeras áreas naturales protegidas en la República Argentina, impulsando a los miembros de su primer Directorio a la formación de un Cuerpo de Guardaparques.

Se conmemora así el 9 de octubre de cada año, el Día del Guardaparque Nacional.

La función del guardaparque se cumple a través de su permanente presencia en la seccional asignada a su cargo, realizando actividades de: patrullajes continuos terrestres y acuáticos, control de la actividad de los pobladores, de los campamentistas, de los concesionarios de aprovechamientos forestales, fiscalizar las actividades de pesca deportiva, prevenir y combatir incendios forestales y /o de pastizales y evitando y sancionando infracciones.

La creación de nuevas áreas naturales protegidas y la ampliación de las superficies de los terrenos asignados a la vigilancia y Administración de Parques Nacionales, motivó la necesidad de mejorar su funcionamiento y manejo, capacitando y elevando el nivel cultural y de conocimientos técnicos de su respectivo personal, para atender la complejidad creciente que ofrecen la conservación de nuestros variados recursos naturales.

Recién al promulgarse el Decreto-Ley n° 18.594, el 6 de febrero de 1970, se institucionaliza el Servicio Nacional de Guardabosques, los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Por lo expuesto, solicito a los Señores legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado

Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.